



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: C – 026/26 FECHA: 18/06/2026

ADEEPRA INFORMA: Incremento Salarial Docente Curricular – CABA.

Informamos en esta oportunidad información referida al incremento salarial del mes de **JUNIO 2026**

SUELDO BÁSICO (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG)

El valor índice será de: **\$266.3580**

2 - SUMA DECRETO 483/05 (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG) NO MODIFICA

Los valores serán los siguientes y será proporcionado por puntaje de cada cargo, teniendo en cuenta que dicha proporcionalidad está estipulada en 1135 puntos índice para cargos de JS (Cargo Testigo: Maestra de Grado JS) y 2070 para cargos de JC (Cargo Testigo: Maestra de Grado JC).

Se establece además un esquema de pisos para los cargos de JS y JC con menor puntaje tal como se describe a continuación:

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 322.061,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 644.122,00
Hora cátedra: (Tope 38 HC)	\$ 16.950,58
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 308.656,00
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 617.312,00
Tope por persona:	\$ 644.122,00

1. SALARIO MÍNIMO DOCENTE (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE)

Incrementan los valores a:

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 936.881,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 1.873.762,00
Hora cátedra: (Tope 40 HC)	\$ 46.844,06
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 620.101,48

Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 1.539.152,00
Tope por persona:	\$ 1.873.762,00

2. **Compensación fija Proporcional (NO MODIFICA)**

Cargos JS	\$ 34.000,00
Cargos JC	\$ 68.000,00
Hora cátedra Nivel Inicial - Primario - Medio (Tope 30 HC)	\$ 2.266,67
Hora cátedra Nivel Superior (Tope 24 HC)	\$ 2.833,33
Tope por persona	\$ 68.000,00

3. **MATERIAL DIDÁCTICO:**

Se divide en dos ítems en función a la antigüedad del/la docente y tendrá, un sistema de pisos y proporcionalidad según los puntos índices del cargo y el tipo de jornada (simple o completa).

- **MATERIAL DIDÁCTICO (0 al 40% DE ANTIGÜEDAD) - (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE - computa al cálculo del CMG y complemento semestral)**

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice)	\$ 217.169,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice)	\$ 434.338,00
Hora cátedra (tope 38 HC)	\$ 11.429,95
Piso Cargos JS (menos de 1135 índices)	\$ 209.028,00
Piso Cargos JC (menos de 2070 índices)	\$ 418.056,00
Tope por persona	\$ 434.338,00

Los docentes comprendidos/as en estos cargos recibirían una compensación semestral equivalente al 50% del último pago realizado de dicha suma, al final del primer y segundo semestre, conforme a la cantidad de días trabajados en cada semestre y que se liquidará conjuntamente con el SAC en idéntica fecha de pago. Si el cese se produjera con anterioridad, esta compensación se liquidará al momento de producirse la baja.

- **MATERIAL DIDÁCTICO R (50 al 120% DE ANTIGÜEDAD) - (REMUNERATIVO – NO BONIFICABLE – computa al cálculo del CMG)**

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice)	\$ 269.101,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice)	\$ 538.202,00
Hora cátedra (tope 38 HC)	\$ 14.163,21
Piso Cargos JS (menos de 1135 índices)	\$ 259.029,00
Piso Cargos JC (menos de 2070 índices)	\$ 518.058,00
Tope por persona	\$ 538.202,00

4. **SUMA FIJA NR (No remunerativa – No bonificable, no forma base del CMG) - SIN MODIFICACIONES**

Desde el 01ro de octubre deja de ser proporcional a la cantidad de índices del cargo

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice)	\$ 30.000,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice)	\$ 60.000,00
Hora cátedra (Tope 38 HC)	\$ 1.578,95
Tope por persona	\$ 60.000,00

MAESTRO DE GRADO (845) / INICIAL (543)

INDICE	1135,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%

Básico	302316,33
Plus Diferencial por Jerarquizacion	0,00
Suma Fija Bonificable (dec 483/05)	322061,00
antigüedad	0,00
Presentismo	62437,73
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	686815,06
Compensación fija proporcional	34000,00
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	217169,00
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	194298,48
-	0,00
SUMA FIJA NR	30000,00
Subtotal No remunerativo	475467,48
Descuentos 23,5%	161401,54
Obra social Resolución	0,00
Neto	1000881,00

PROFESOR - HORA CÁTEDRA - inicial (566) y primario (5566)

INDICE	56,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%
Básico	14916,05

Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	16950,58
antigüedad	0,00
Presentismo	3186,66
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	35053,29
Compensación fija proporcional	2266,67
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	11429,95
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	8598,34
-	0,00
SUMA FIJA NR	1578,95
Subtotal No remunerativo	23873,90
Descuentos 23,5%	8237,52
Obra social resolución	0,00
Neto	50689,66

Este incremento representa un aumento aproximando en el bolsillo del trabajador del 6,72%

AGOSTO 2026

SUELDO BÁSICO (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG)

El valor índice será de: **\$291.0870**

2 - SUMA DECRETO 483/05 (REMUNERATIVO BONIFICABLE - computa al cálculo CMG) NO MODIFICA

Los valores serán los siguientes y será proporcionado por puntaje de cada cargo, teniendo en cuenta que dicha proporcionalidad está estipulada en 1135 puntos índice para cargos de JS (Cargo Testigo: Maestra de Grado JS) y 2070 para cargos de JC (Cargo Testigo: Maestra de Grado JC).

Se establece además un esquema de pisos para los cargos de JS y JC con menor puntaje tal como se describe a continuación:

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 322.061,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 644.122,00
Hora cátedra: (Tope 38 HC)	\$ 16.950,58
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 308.656,00
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 617.312,00
Tope por persona:	\$ 644.122,00

5. SALARIO MÍNIMO DOCENTE (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE)

Incrementan los valores a:

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice):	\$ 975.716,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice):	\$ 1.951.432,00
Hora cátedra: (Tope 40 HC)	\$ 48.785,80
Piso Cargos JS (menos de 1135 puntos):	\$ 646.265,50
Piso Cargos JC (menos de 2070 puntos):	\$ 1.603.438,00
Tope por persona:	\$ 1.951.432,00

6. **Compensación fija Proporcional (NO MODIFICA)**

Cargos JS	\$ 34.000,00
Cargos JC	\$ 68.000,00
Hora cátedra Nivel Inicial - Primario - Medio (Tope 30 HC)	\$ 2.266,67
Hora cátedra Nivel Superior (Tope 24 HC)	\$ 2.833,33
Tope por persona	\$ 68.000,00

7. **MATERIAL DIDÁCTICO:**

Se divide en dos ítems en función a la antigüedad del/la docente y tendrá, un sistema de pisos y proporcionalidad según los puntos índices del cargo y el tipo de jornada (simple o completa).

- **MATERIAL DIDÁCTICO (0 al 40% DE ANTIGÜEDAD) - (NO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE - computa al cálculo del CMG y complemento semestral)**

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice)	\$ 225.856,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice)	\$ 451.712,00
Hora cátedra (tope 38 HC)	\$ 11.887,16
Piso Cargos JS (menos de 1135 índices)	\$ 217.389,00
Piso Cargos JC (menos de 2070 índices)	\$ 434.778,00
Tope por persona	\$ 451.712,00

Los docentes comprendidos/as en estos cargos recibirían una compensación semestral equivalente al 50% del último pago realizado de dicha suma, al final del primer y segundo semestre, conforme a la cantidad de días trabajados en cada semestre y que se liquidará conjuntamente con el SAC en idéntica fecha de pago. Si el cese se produjera con anterioridad, esta compensación se liquidará al momento de producirse la baja.

- **MATERIAL DIDÁCTICO R (50 al 120% DE ANTIGÜEDAD) - (REMUNERATIVO – NO BONIFICABLE – computa al cálculo del CMG)**

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice)	\$ 279.865,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice)	\$ 559.730,00
Hora cátedra (tope 38 HC)	\$ 14.729,74
Piso Cargos JS (menos de 1135 índices)	\$ 269.390,00
Piso Cargos JC (menos de 2070 índices)	\$ 538.780,00
Tope por persona	\$ 559.730,00

8. SUMA FIJA NR (No remunerativa – No bonificable, no forma base del CMG) - SIN MODIFICACIONES

Desde el 01ro de octubre deja de ser proporcional a la cantidad de índices del cargo

Cargo J. Simple tope (1135 puntos índice)	\$ 30.000,00
Cargo J. Completa tope (2070 puntos índice)	\$ 60.000,00
Hora cátedra (Tope 38 HC)	\$ 1.578,95
Tope por persona	\$ 60.000,00

MAESTRO DE GRADO (845) / INICIAL (543)

INDICE	1135,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%

Básico	330383,75
Plus Diferencial por Jerarquización	0,00
Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	322061,00
antigüedad	0,00
Presentismo	65244,47
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	717689,22
Compensación fija proporcional	34000,00
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	225856,00
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	200827,75
-	0,00
SUMA FIJA NR	30000,00
Subtotal No remunerativo	490683,75
Descuentos 23,5%	168656,97

Obra social resolución	0,00
Neto	1039716,00

PROFESOR - HORA CÁTEDRA - inicial (566) y primario (5566)

INDICE	56,00
--------	--------------

AÑOS	0
Antigüedad docente	0,00%

Básico	16300,87
Suma Fija Bonificable (Dec 483/05)	16950,58
antigüedad	0,00
Presentismo	3325,15
-	0,00
MATERIAL DIDACTICO R (no bonificable) 50% a 120%	0,00
Total remunerativo	36576,60
Compensación fija proporcional	2266,67
MATERIAL DIDACTICO NR (no bonificable) 0 a 40%	11887,16
COMPENSACION TRANSITORIA	0,00
Complemento mínimo garantizado (CMG)	8917,55
-	0,00
SUMA FIJA NR	1578,95
Subtotal No remunerativo	24650,32
Descuentos 23,5%	8595,50
Obra social Resolución	0,00
Neto	52631,41

Este incremento representa un aumento aproximando en el bolsillo del trabajador del 4,09%

Saludamos a Uds. muy atentamente